



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
José Nogueira N° 1238 Interior
Fono 61-200355 – Fax 61-200322
Dirección de Desarrollo Económico Local

PUNTA ARENAS, Mayo 06 de 2009

N° 1441 (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2.269 de 18 de Julio de 2008, ampliado por el Decreto Alcaldicio N° 3.926 de 28 de Noviembre de 2008 y modificado por el Decreto N° 95 de 09 de Enero de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3.243 de 29 de Octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 010 de 05 de enero de 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el año 2009;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la Ley N° 19.886 específicamente en su art. 10°, número 8.
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. Que, se autoriza mediante la modalidad de Contratación Directa por compra menor a 100 UTM, según lo establecido en el art. 10° número 8 y el art. 51° del Reglamento de la Ley N° 19.886.
2. Que de acuerdo al art. 51, inciso último del Reglamento de la Ley N° 19.886 los criterios de evaluación previamente definidos en los términos de referencia, son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACION	PORCENTAJE
1. PRECIO	30 %
2. COBERTURA REGIONAL	30 %
3. PLAZO DE ENTREGA	20 %
4. SERVICIO O ASISTENCIA TECNICA	20 %

3. Qué los oferentes han formulado las ofertas mas conveniente a los intereses de la Il. Municipalidad de Punta Arenas, de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el punto anterior.
4. Qué para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUENSE** la adquisición denominada ID 2352-72-L109 al proveedor, que se indican mas abajo:
NOMBRE DE LA ADQUISICION: Implementación de Equipos Computacionales Oficina OMIL.

PROVEEDOR: COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.			
R.U.T. : 78.307.990-9			
N° LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR NETO
01	01	Pendrive de 8 Gb. Marca Kingtons.	\$14.202.-
TOTAL NETO			\$14.202.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
José Nogueira N° 1238 Interior
Fono 61-200355 – Fax 61-200322
Dirección de Desarrollo Económico Local

PROVEEDOR: JORDAN S.A.			
R.U.T. : 96.923.660-5			
N° LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
02	01	Computador Intel Dual Core 2.5. Video, Sonido, Red Integrados Memoria Ram 1 GB, Disco duro 160 Gb., Grabador de DVD/CD, Teclado, Mouse Óptico y parlantes, Monitor LCD 17".	\$270.000.-
TOTAL NETO			\$270.000.-

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado más impuestos si correspondiera, a la Cuenta Complementaria N° 214.05.08.002, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTORA MAGNA VELOSO
DIRECTORA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

OMVICCK/ebc

DISTRIBUCION:

- **Adm. Municipal:** Adm. y Finanzas; Contabilidad; Control; Desarrollo Económico Local; Antecedentes; Archivo



Mesa Ayuda 600 7000 600

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 06/05/2009 09:40 a.m.

ChileProveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que las empresas listadas a continuación registraron a las 9:40 del 06-05-2009, el estado que a continuación se presenta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas N° 19886, su reglamento y normas complementarias.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
96.923.660-5	JORDAN S A	Hábil
7.134.185-2	PREM KISHANCHAND MAYANI DAYANANI	Hábil
4.839.360-8	ROGELIO ALBERTO POZO PALMA	Hábil
13.254.738-6	PAOLA ANDREA MUSSO SOZA	Hábil
89.912.300-K	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA	Hábil
78.307.990-9	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	Hábil

Observaciones:

El campo "estado" refleja la situación en la cual se encuentra un determinado proveedor:

Hábil: El proveedor se encuentra en los registros de ChileProveedores y cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado.

Inhábil: El proveedor NO se encuentra en los registros de ChileProveedores o bien NO cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento, para ser proveedor del Estado. Comuníquese con el proveedor para mayores antecedentes.



Imprimir Certificado